

CERTIFICADO N° 1037

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 152° de fecha 18 de febrero de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda, en virtud de lo que indica el artículo 65 letra j, inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre suscribir los convenios de programación a que se refiere los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, autorizar la suscripción del convenio entre Municipalidad de Santa Cruz y el Gobierno Regional de O'Higgins para la ejecución del **Programa FRIL**:

- **Construcción Aceras Norte, Calle Ramón Sanfurgo**, por un Monto de \$99.300.000.
- **Mejoramiento Plaza Cruz de Barricas, Santa Cruz**, por un monto de \$96.500.000.

En Santa Cruz, a 18 días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno.


Angélica Piña Peña
ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CC.:

- Archivo (1)

-----/